



DECRETO N° 0308

NEUQUÉN, 27 ABR 2021

VISTO:

El expediente OE N° 2525-M-21 y el Decreto N° 0077/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto indicado en el Visto, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que la señora Subsecretaria de las Mujeres, mediante el expediente indicado en el Visto, solicita la baja de la agente María Patricia LOPEZ, D.N.I. N° 22.377.517, a su designación de planta política en el cargo de Directora de Trabajo y Cooperativismo, categoría 24 más plus, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que se propicia, en el cargo vacante del párrafo precedente, la incorporación del señor Ignacio Facundo TARIFEÑO, D.N.I. N° 38.809.494;

Que asimismo procederá a ocupar la Dirección General de Organizaciones Sociales, Políticas y Trabajo, la que se encuentra vacante, conforme el Decreto N° 0077/21;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que cuenta con el Visto Bueno del señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** a partir de la firma de la presente norma legal, ----- a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto perteneciente a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º) DESÍGNANSE** en la planta política de la Subsecretaria de las ----- Mujeres dependiente de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se

MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

consignan en el **ANEXO II** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que se indica y asígnanse los adicionales establecidos en los artículos 43°) y 44°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8°) inciso 1), del Estatuto para el personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

**Artículo 3°)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos Vigente.


**Artículo 4°)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 5°)** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Turismo y Desarrollo Social.

**Artículo 6°)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA

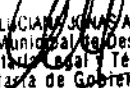
FDO.) GAIDO  
CAYOL

  
Dra. MARIANA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



**ANEXO I**

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	Dirección General	Dirección	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT
De Turismo y Desarrollo Social	De las Mujeres	De Organizaciones Sociales, Políticas y Trabajo	Dirección de Trabajo y Cooperativismo	LOPEZ, Maria Patricia	22.377.517	24 mas plus

  
 MARIA LUCIANA SUAREZ AGUILAR  
 Directora Municipal de Despacho  
 Subsecretaría Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén



0308-21

**ANEXO II**

SECRETARÍA	SUBSECRETARÍA	Dirección General	Dirección	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAT
De Turismo y Desarrollo Social	De las Mujeres	De Organizaciones Sociales, Políticas y Trabajo	Dirección de Trabajo y Cooperativismo	LOPEZ, Maria Patricia	22.377.517	25 mas plus
				TARIFENO, Ignacio Facundo	38.809.494	24 mas plus

MARIA LUCIANA JUANAS AGUIAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

